Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

DECLARACION Nº 816

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

D E C L A R A C I O N

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, manifiesta su respaldo a las gestiones que están desarrollando los integrantes de la "Asociación Santafesina de Deudores Hipotecarios, Prendarios y Afines" con el objeto de lograr que el Congreso de la Nación sancione una ley que impida cualquier tipo de indexación, actualización o incremento de los montos de los créditos con garantías reales, tomados con anterioridad al 31/12/2.001.

SALA DE SESIONES, 10 de octubre de 2.002.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal

Expte. Nº 23.825-D-02